

Requisitos Persona Moral

1. Acta Constitutiva inscrita en el RPPC.
2. Modificaciones o Protocolización al Acta inscrita en el RPPC.
3. Alta de Hacienda R1 y R.F.C. o Constancia de Situación Fiscal
4. Comprobante de Domicilio a nombre de la empresa y con el domicilio Fiscal (mes inmediato anterior) **(Act. Anual)**
5. INE y CURP (Representante Legal) Vigentes.
6. Curriculum (Indicando Datos generales, los trabajos realizados, monto, plazo de ejecución, beneficiario y objeto) actualizado. **(Act. Anual)**
7. Estados Financieros (Anual año inmediato anterior y Parciales del año en curso no mayor a tres meses, firmados y con leyenda) en original. **(Act. Sem.)**
8. Cédula del Contador quien firma los Estados Financieros.
9. Declaración Anual (dos años inmediato y anterior) con sello y cadena digital del SAT. **(Act. Anual)**
10. Papelería y formatos de la Afianzadora con buró de crédito, carta valor, cotejos de acuerdo a cada compañía de fianzas. **(Act. c/3 años)**
11. Carta Nombramiento o Asignación
12. Acuse de Recibido Aviso de privacidad y Obligaciones como agente.